



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METAN, 15 de noviembre de 2016

Expte. N° 1546/2016

RES-SRMRF N° 019/2016

VISTO:

La Res. CS N° 437/16 mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn -2017 y ; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria realizada mediante RES-SRMRF N° 018/2016, no tuvo postulante inscripto.

Que resolución Res. CS N° 437/16 prevé 9 (nueve) cargos de Coordinadores, uno por cada facultad y uno por cada Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que a tal fin resulta necesario proceder a realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 420/99 y modificatorias, Res. CS N° 597/11 y; Res. CS N° 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado convocado por RES-SRMRF N° 018/2016 para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn-2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn-2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a la de Pofesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva y por el termino de 3 (tres) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

...-2-///

Expte. N° 1546/2016

RES-SRMRF N° 019/2016

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.
- Observar el Regimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Mg. NIEVE CHAVEZ

Prof. BLANCA FORMELIANO

Prof. JORGE GARZÓN

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. AMÉRICO ACOSTA

Ing. IRMA MARTINEZ

Prof. ROLANDO VERA

Prof. GUSTAVO DELUPI

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

...-3-///

Expte. N° 1546/2016

RES-SRMRF N° 019/2016

- Periodo de Publicidad: 16 al 18 de noviembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 21 y 22 de noviembre de 2016.
- Constitución del Tribunal: 25 de noviembre de 2016 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Diciembre/16, Febrero y Marzo del año 2017 o hasta completar un periodo de 3 (tres) meses a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

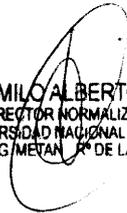
ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 437/16.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria N° 597/11.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA